

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 16/04/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	MONEX
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	MONEX, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	16/04/2021
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	99.37 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	26/04/2021
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ACUERDOS

#### RESUMEN DE ACUERDOS

A continuación, se incluye un resumen de los Acuerdos adoptados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Monex, S.A.B. de C.V., celebrada el 16 de abril de 2021:

1. Se aprobó el informe que el Consejo de Administración de Monex, S.A.B. de C.V., rindió a los accionistas de la Sociedad, incluidos, entre otros, los informes a que se refiere el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
2. Se dejó constancia de que se entregó a los Accionistas, para su conocimiento e información, un ejemplar del informe a que se refiere el acuerdo anterior.
3. Se ratificaron expresamente todos los actos llevados a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
4. Se aprobaron, en todos sus términos, los estados financieros dictaminados de Monex, S.A.B. de C.V., al 31 de diciembre de 2020, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea.
5. Se aprobó el dictamen del auditor externo de la Sociedad, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
6. Se tomó nota de la utilidad obtenida por Monex, S.A.B. de C.V., la cual se encuentra reflejada en los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.
7. Se resolvió incrementar la reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con lo cual se estaría cubriendo el total de dicho fondo de reserva correspondiente al 20% del capital social.
8. Se resolvió decretar el pago de un dividendo a los accionistas por un monto de \$70'000,000.00 (Setenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual se pagará con cargo a la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores", reflejada en los Estados Financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2020, mismo que al provenir de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) de los Ejercicios Sociales 2013 y anteriores, se entrega a los Accionistas libre del pago de

FECHA: 16/04/2021

---

impuestos.

9. Se resolvió que el dividendo señalado en el acuerdo anterior sea pagado a los accionistas en efectivo en una sola exhibición, en proporción a su tenencia accionaria y por conducto de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

10. Se facultó al Presidente del Consejo de Administración para que, en su caso, determine la fecha de pago del dividendo aprobado en la Asamblea.

11. Se designaron y ratificaron a las personas que integran el Consejo de Administración de la Sociedad.

12. Se ratificó al Secretario y al Prosecretario de la Sociedad, haciéndose constar que no forman parte del Consejo de Administración.

13. Se facultó al Presidente del Consejo de Administración para que, en su caso, determine los emolumentos y su forma de pago por el desempeño del cargo, de los señores Consejeros Propietarios y Consejeros Independientes y se tomó nota de la renuncia manifestada por parte de algunos señores Consejeros Propietarios y Suplentes, del Secretario y Prosecretario de la Sociedad a percibir emolumento alguno por el desempeño de sus cargos.

14. Se tomó nota de la gestión de los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario de la Sociedad, aprobándose y ratificándose expresamente todas las gestiones y los actos realizados por ellos hasta esta fecha en relación con el desempeño de dichos cargos, asimismo, se les otorgó el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda al respecto.

15. Se resolvió fijar el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

16. Se designaron Delegados Especiales para llevar a cabo la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la citada Asamblea.